FESURFING

FEDERACIÓN·ESPAÑOLA·DE·SURFING

V CTO. DE ESPAÑA SUP RESISTENCIA 2018

CONVOCANTE

La FEDERACION ESPAÑOLA DE SURF convoca el V CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUP RESISTENCIA para el año 2018.

SEDE

El V CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUP RESISTENCIA tendrá lugar el 11 de de 2018, en las Rozas de Valdearroyo - Embalse del Ebro – Cantabria.

DISTANCIAS

El V CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUP RESISTENCIA se ha diseñado en un recorrido de 4 horas sobre un trazado de 5 kilómetros. Este recorrido podría modificarse dependiendo de las condiciones del medio y meteorológicas, garantizando en cualquier caso una distancia superior a 40 kilómetros o 4 horas.

CATEGORIAS

Se establecen las categorías:

MODALIDAD	CLASE	HOMBRES	MUJERES	LIMITACIONES	
SUP	S1	HOMBRES	MUJERES	14'	Individual
SUP	S2	HOMBRES	MUJERES	NO	Tándem
SUP	CLUB	HOMBRES	MUJERES	14'	
SUP	OPEN	S1	S2	CLUB	
SUP	SUB 23	S1			17-23
SUP	SENIOR	S1			24-39
SUP	VETERANO	S1			40- +
PADDELBOARD	OPEN	HOMBRES	MUJERES		

No se establecen categorías por tamaño de tabla, los deportistas podrán utilizar la tabla que consideren oportuna en cada momento pudiendo cambiar la misma durante la prueba si el reglamento de la carrera lo contempla. Las únicas limitaciones a este respecto son un tamaño máximo en S1 de 14', y la prohibición de utilizar timones, quillas direccionales, o Foils.

La categoría OPEN es la principal del campeonato y será en la que se premie a los 3 primeros de cada clase.

Se establece por primera vez tres divisiones en función a la edad de los participantes: SUB 23 (17-23), Senior (24-39), y veterano (40 , +). Se premiará al ganador de cada uno de estos grupos de edad siempre y cuando haya al menos 6 deportistas en cada categoría, si no los hay pasarán a la categoría inmediatamente superior.

ORGANIZACIÓN

La organización del V CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUP RESISTENCIA recae sobre la FES con la dirección deportiva de IOSU, y con el Ayto de Las Rozas de Valdearroyo como promotor.

REGLAMENTO

Reglamento del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUP RESISTENCIA.

ART. 1.- MODALIDAD.

El V CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUP RESISTENCIA se ha diseñado en un recorrido de 4 horas sobre un trazado de 5 kilómetros. Este recorrido podría modificarse dependiendo de las condiciones del medio y meteorológicas, garantizando en cualquier caso una distancia superior a 40 kilómetros o 4 horas.

ART. 2.- ORGANIZACIÓN.

El V CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUP RESISTENCIA contará con un Comité de Competición, formado según lo dictado por el Reglamento General y Técnico de Competiciones de la Federación Española de Surf.
El V CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUP RESISTENCIA estará dotado con los medios establecidos en el Reglamento General y Técnico de Competiciones de la FES
El V CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUP RESISTENCIA contará, como mínimo, los siguientes medios:

- Póliza de Responsabilidad Civil.
- Permisos de Capitanía Marítima, Costas, y municipales.
- Megafonía que cubra las necesidades de la competición.
- Servicio Médico y ambulancia.
- Oficina con personal y medios suficientes que garanticen la asistencia a la competición en todas sus necesidades.
- Dorsales, para identificar a los palistas.
- Medios de salvamento que garanticen la integridad física de los participantes y respetando las normas de la autoridad competente.
- Balizaje reglamentario de la zona de competición.
- Embarcaciones y medios para que los jueces puedan realizar su cometido.
- Servicios, vestuarios y guarda tablas para los participantes.
- Tablón de anuncios para exponer los resultados, recorridos y demás comunicaciones oficiales.

ART. 3.- TABLAS.

No se establecen categorías por tamaño de tabla, los deportistas podrán utilizar la tabla que consideren oportuna en cada momento pudiendo cambiar la misma durante la prueba si el reglamento de la carrera lo contempla.

ART. 4.- LIMITACIONES DE LAS TABLAS.

No se permite añadir a las tablas accesorios, que supongan ventaja a los competidores.
Los deportistas son responsables de su propio material.
Serán válidas tanto las tablas de shape RACE como las AllRound.
No se permite la participación con tablas con timón, foil, o aleta direccionable.
El tamaño máximo permitido son los 14' en categoría S1, no estableciéndose límite para S2.

ART. 5.- CONSTRUCCIÓN DE LAS TABLAS.

Se permiten todos los tipos de materiales de construcción.
Los diferentes materiales de construcción de las tablas no generarán diferentes categorías, aunque si podrán generar 'PREMIOS ESPECIALES' p.ej. *Trofeo para hinchables*
Las secciones y líneas longitudinales del casco de la tabla deben ser convexas y sin interrupciones.
La tabla deberá estar construida simétricamente sobre su eje longitudinal.
El comité de competición podrá rechazar una tabla si considera que no se ajusta al reglamento.

ART. 7.- CONTROL DE LAS TABLAS.

La longitud de la tabla será medida entre los puntos extremos de la nose/proa y de la cola/popa.

Se establece una medida máxima para la categoría S1 de 14'.
No está permitido ningún cambio en las tablas después de la medición y antes de que la competición se celebre.
El deportista deberá pasar por el control todas aquellas tablas que pretenda utilizar durante la carrera, no podrá utilizar tablas que no hayan sido comprobadas anteriormente.
Un número de tablas, de acuerdo con la decisión del Comité de Competición, seleccionadas al azar, deberán volver a pasar el control de tablas inmediatamente después de la carrera.

ART. 8.- EQUIPACIONES.

Se aconseja el uso del chaleco salvavidas en las pruebas de Larga Distancia.
El uso del leash será obligatorio.
Los organizadores pueden establecer de forma puntual en sus pruebas como obligatorios determinados equipamientos como chalecos salvavidas, casco, luces de posición… siempre y cuando lo informen al anunciar la prueba.

ART. 9.- NUMERACIÓN DE LAS TABLAS Y DEPORTISTAS.

Se proveerá a los deportistas de dorsal de pecho o de peto/dorsal.

ARTÍCULO 10.- ÁRBITROS

El V CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUP RESISTENCIA MARATON se celebrará bajo la supervisión de árbitros suficientes para el correcto desarrollo de la misma, y como mínimo con dos oficiales, uno de los cuales actuará como Jefe de Jueces y el otro como Director de Carrera, estos estarán nombrados o aprobados por la FES.
La máxima autoridad de la competición será el Comité de Competición.
Una persona no autorizada tendrá prohibido el acceso a zonas oficiales de la competición, salvo que sea convocada por un juez o el Comité de Competición.

ART. 11.- EL COMITÉ DE COMPETICIÓN.

La máxima autoridad del V CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUP RESISTENCIA corresponde al Comité de Competición que deberá estar formado por tres Oficiales:
a) El Jefe de Jueces.
b) Otro árbitro de la competición designado por la Federación Española, o por delegación por la Federación Autonómica donde se desarrolle la competición.
c) El Director de la Competición.

El Comité de Competición se constituye al iniciarse el acto de cambio de inscripciones, y se disuelve al finalizar el acto de la entrega de trofeos.

El Comité de Competición debe:

a) Supervisar la organización de la competición y su desarrollo.
b) En caso de mal tiempo u otras circunstancias imprevistas que hagan imposible el desarrollo de la competición, aplazarla o suspenderla.
c) Atender a las reclamaciones que se presenten y solucionar los conflictos que puedan surgir.
d) Decidir sobre los asuntos concernientes a una descalificación en el caso en el que el Reglamento haya sido incumplido durante la competición. Si un competidor ha sido perjudicado durante una prueba, el Comité puede permitirle la participación en otra.
El Comité de Competición puede llamar la atención a cualquier competidor o árbitro, cuyo comportamiento es perjudicial para el buen desarrollo y dirección de la competición. El Comité de Competición podrá descalificarles en el caso de que se haya repetido esta mala conducta.
La decisión del Comité estará basada en los Reglamentos de la FES
e) Antes de que se tome una decisión sobre cualquier infracción del Reglamento, se escuchará la opinión del juez que la haya denunciado.

Igualmente se oirán las opiniones de otros jueces de la prueba, si se considera necesario y permite la clarificación de los hechos.
f) Si un miembro del Comité de Competición pertenece a una Federación que esté involucrada con una decisión de descalificación, su función será suspendida durante la aplicación del Reglamento en dicho asunto. El voto del Juez Árbitro es dirimente en caso de empate.
g) Los miembros del Comité de Competición deben estar en todo momento disponibles para poder actuar con prontitud en cualquier problema de la competición que pueda presentarse.

ART. 12.- DEBERES DE LOS OFICIALES.

Jefe de Jueces: Deberá tomar parte en todos los asuntos ocurridos durante la competición en curso y que no estuvieran previstos en este Reglamento.
Dará oficialidad a los resultados antes de su publicación.
Será el responsable de la elaboración y envío del Acta de resultados a la FES al término de la competición.

Director de competición: Deberá supervisar las carreras y será responsable de que éstas se desarrollen de acuerdo con el programa y sin retrasos innecesarios.
Deberá informar puntualmente a los oficiales responsables, antes del inicio de una nueva carrera.
También será responsable del buen desarrollo de los temas administrativos de la competición, (programa, sorteos, resultados, documentación técnica, control de tablas, prensa, protestas, etc.).
Igualmente, deberá asegurarse de que el locutor de toda la información necesaria sobre las carreras, tal como el orden de salida, nombre de los competidores que salen a competir, resultados.

Organizador técnico: Deberá encargarse de todo el material técnico electrónico del campo de competición, (sistema automático de salidas, sistemas de fotofinish y cronometraje, marcador, conexiones de radio, control de tablas, etc.).
Auxiliará al Juez Árbitro y al Director de competición.

ART. 13.- DISTANCIAS.

El V CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUP RESISTENCIA se ha diseñado en un recorrido de 4 horas sobre un trazado de 5 kilómetros. Este recorrido podría modificarse dependiendo de las condiciones del medio y meteorológicas, garantizando en cualquier caso una distancia superior a 40 kilómetros o 4 horas.

ART. 14.- RECORRIDO.

El campo de competición estará montado dos horas antes del comienzo de la competición.
Se señalarán los pasos peligrosos que no hayan podido ser evitados.

ART. 15.- SALIDAS.

El Juez de Salida podrá convocar a los deportistas a una cámara de llamadas 5' antes de la salida oficial si las condiciones de la prueba lo requieren. Cualquier deportista que no acceda a la cámara de llamadas será considerado fuera de la competición.
El Juez de Salida llamará la atención de los competidores mediante la palabra "preparados", y cuando estén correctamente colocados dará la salida mediante una bocina, y si lo hace a 'viva voz' deberá acompañarlo con un banderazo.
Si un competidor realiza una salida falsa recibirá un aviso.
Si volviera a realizar una nueva salida falsa, el competidor implicado será excluido de la prueba.
La advertencia, la penalización y la descalificación por parte del Juez de Salidas solo afectarán a la tabla o participante que provocó la salida falsa.
Todo competidor que en el proceso de alineación, tras recibir el segundo aviso del Juez de Salida, no se coloque en posición de salida correcta, y esté situado más adelante que los otros competidores, recibirá una penalización de dos minutos, siendo descalificado para la prueba si recibiera un tercer aviso.

ART. 16.- LLEGADAS.

Se establecerá una zona de llegada en tierra adecuada al evento.

ART. 17.- REGLA DE LAS 5 PALADAS.

La regla de las '5 paladas' dice que ningún deportista podrá dar más de 5 paladas consecutivas de rodillas sobre la tabla. La no observación repetida de esta norma puede llevar a penalización de 5 minutos o incluso la descalificación.
Queda en manos del Comité de Competición anular esta regla si las condiciones de la prueba lo exigen.

ART. 18.- GIROS/CIABOGAS

Los giros/ciabogas deberán ser efectuados en la dirección y sentido establecido en el reglamento de la prueba. Se informará más adelante.
Las boyas y/o banderas empleadas para delimitar las ciabogas cumplirán con las medidas y colores reglamentarios y serán perfectamente visibles por los deportistas.
Al pasar una ciaboga, el competidor situado al exterior debe ceder el paso al competidor que va más al interior, si este competidor tiene la proa/nose de su tabla por delante del handle/centro de la tabla que está en el exterior.
Un competidor no será descalificado por tocar una boya, a menos que el Juez de Ciaboga opine que se ha servido de ella para obtener ventaja. Al pasar una ciaboga, la tabla deberá seguir, cuanto sea posible, el recorrido señalado por las boyas de la misma.

> R.SANC. - Saltarse una boya supondrá la pérdida de la vuelta en curso para el deportista en eventos realizados en circuitos, o la descalificación si el recorrido de la prueba es lineal o a una sola vuelta.

ART. 19.- ADELANTAMIENTOS/DRAFTING.

Está prohibido el drafting entre deportistas de distinto sexo.
Cuando una tabla adelanta a otra de la prueba, tiene la obligación de no obstruir en ningún caso a la tabla alcanzada.
De igual manera, no le está permitido a la tabla que va a ser adelantada cambiar de recorrido o dirección para perjudicar a la que la está sobrepasando.

> R.SANC. – Esta acción supondrá un aviso para el deportista y en caso de reincidencia la descalificación. Si esta acción se produce en el último tramo de la prueba y perjudica claramente al deportista que adelanta, supondrá la descalificación directa del deportista infractor.

Se denomina DRAFTING cuando se está a un metro o menos de la cola o los lados de otra embarcación durante más de 10 segundos, durante el curso de la carrera. El drafting está permitido entre deportistas de una misma categoría, nunca entre deportistas de distinta categoría o cualquier embarcación del recorrido.
El Comité de Competición puede contemplar la anulación de esta norma de forma puntual en su carrera.

> R.SANC.La no observación repetida de esta norma puede llevar a una penalización de 5 minutos o descalificación de la carrera.

ART. 20.- CAMBIOS DE TABLA.

Está permitido el cambio de tabla. Los competidores pueden usar las tablas que consideren oportunas durante toda la prueba, siempre que estas hayan pasado el control de material antes de la misma.

ART. 21.- AYUDA EXTERNA Y CAÍDAS.

La ayuda externa que un competidor puede recibir, debe limitarse a los primeros auxilios médicos, comida, bebida, ropa, cambio de equipo defectuoso, incluyendo la pala, reparaciones pequeñas, la tabla. Esta ayuda solo se podrá recibir en los espacios establecidos para ello.
Un competidor no podrá ser acompañado a lo largo del recorrido o asistido de ninguna manera por otras tablas, o embarcaciones que no participen en la competición.

ART. 22.- MEDIDAS DE SEGURIDAD.

La tabla ha de estar en condiciones perfectas de flotabilidad y seguridad para poder tomar parte en un evento. El estado y características de la tabla y el remo no deben poner en peligro la integridad de su propietario ni del resto de deportistas.
Es obligatorio que todo competidor que vea a otro en una situación de peligro, le preste toda la ayuda posible, en caso contrario puede ser descalificado, incluso a perpetuidad.
Queda terminantemente prohibida la práctica del SUP a deportistas que no dominen las técnicas de la natación, siendo él el único responsable del incumplimiento de esta disposición y de sus consecuencias.

ART. 23.- CIERRE DE CONTROL.

Se establecerá un cierre de control que será aprobado por el delegado técnico de la FES.

ART. 24.- RESULTADOS Y CONTROL DE TIEMPOS

Los tiempos estarán tomados y comunicados en vivo, ofreciendo los tiempos de paso de cada vuelta si las condiciones del mar lo permiten.

ART. 25.- PUNTUACIÓN.

La prueba otorgará un determinado número de puntos fijos a la Copa de España de Resistencia dependiendo del puesto en la carrera.

ART. 26.- CLASIFICACIÓN POR CLUBES O SELECCIONES AUTONÓMICAS.

Se sumarán los puntos de los dos primeros de cada club o selección, según sea el caso, y se distinguirá entre hombres y mujeres.

INSCRIPCIONES DE LOS CLUBES
Los clubes deberán estar inscritos en la FES o en su correspondiente federación territorial como clubes.

ART. 27.- EMPATES.

En caso de empate en una competición por clubes se solucionará de la siguiente forma:
1º Vencerá el que haya colocado a uno de sus deportistas en mejor posición en la clasificación general.

ART. 28.- RECLAMACIONES.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro, en un tiempo máximo de 30 minutos después de darse a conocer las clasificaciones o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.
Todas las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito y acompañadas de una tasa de 20 Euros. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

ART. 29.- APELACIONES.

Los participantes y demás interesados tienen derecho a reclamar contra los acuerdos del Comité de Competición, bien ante el Juez Único, en el plazo de las 24 horas siguientes a la celebración de la prueba, si se trata de asuntos disciplinarios de la competencia de dicho Juez Único, bien ante el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario, en el plazo de 10 días, por aquellas cuestiones de la competencia del Comité de Competición, establecidas en el artículo 47 del presente Reglamento.
La apelación se hará acompañada de 60 Euros. La cantidad será devuelta si se estima la apelación.

ART. 30.- DESCALIFICACIONES.

Todo competidor que trate de ganar por otro procedimiento diferente a los medios lícitos, o que no respete los Reglamentos, o con su conducta manifieste desprecio a los mismos, será descalificado durante toda la competición.
Será descalificado todo competidor que al ser examinada su embarcación, al término de la prueba, se detecten irregularidades a las limitaciones reglamentadas por la FES. Esta descalificación sólo afecta a la prueba en cuestión.
Todas las descalificaciones deberán ser inmediatamente comunicadas por escrito con los motivos existentes. El Jefe de Equipo debe acusar recibo de una copia con la hora exacta, que es el principio del tiempo de reclamación.
Puede descalificarse a cualquier competidor que se comporte indebidamente, o a quien por su lenguaje o conducta muestre desprecio o falta de respeto hacia los oficiales, organizadores, otros competidores o espectadores.
Será descalificado todo corredor que sea acompañado durante la prueba desde una tabla u otra embarcación, por el simple hecho de ser acompañado.

ART.31.- TROFEOS.

La Organización proveerá de trofeo a los tres primeros deportistas clasificados en cada categoría/modalidad, y a los equipos que ocupen los tres primeros puestos en la clasificación general de la competición. Estos trofeos serán previamente exhibidos, debiendo llevar impreso el nombre de la competición y categoría/modalidad a que corresponde.
Los deportistas galardonados deberán recoger su trofeo, inexcusablemente, en el acto de entrega de trofeos. En aquellos casos en que, por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega.

ART. 32.- INSCRIPCIÓN.

Se facilitará un sistema de inscripción on line para este evento.

ART. 33. CLASIFICACIÓN DE LOS DEPORTISTAS.

Podrán participar en el II CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUP MARATON los mayores de 17 años. Todos los deportistas deberán tener en vigor la licencia FES o regional válida, no se aceptarán participaciones de deportistas 'populares' menores de 18 años.

DISPOSICIÓN FINAL.

Todas las circunstancias no previstas en este Reglamento, habrán de someterse al Reglamento General y Técnico de Competiciones de la FES.

Comité de Competición
V CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUP RESISTENCIA
Santander, 10 de Julio de 2018